## ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES.

**"LLAMADO N° 17/2021 - LCO SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA VPN E INTERNET PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA" con ID N° 386970.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de mayo del 2021, siendo las 09:30 horas, en la sala de reuniones de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles Alberdi esq. Estrella, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas con la presencia del Abg. Rodrigo Giménez, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, la Abg. Martha Verón, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Lic. Pablo Sánchez en representación de la Dirección Nacional de Patrulla Caminera. A continuación, se da lectura a la Resolución Ministerial N° 422 de fecha 10 de marzo de 2021 **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO N° 17/2021 - LCO SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA VPN E INTERNET PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA" con ID N° 386970.**

Acto seguido se procede a la apertura del sobre, cuyo detalle sobre su oferta se lista a continuación:

| N° | OFERENTE | MONTO Gs. |
|---|---|---|
| 1 | TELECEL S.A.E. | 180.000.000 |

Acto seguido, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados por el Pliego, conforme a la planilla anexa a la presente acta.

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

Conforme a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 483/21 ***POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se*** procede excepcionalmente a la apertura de la única oferta presentada para el presente acto, amparados en el inciso b) Del citado artículo. Para el efecto, se emite la declaración jurada de responsabilidad que justifica la aplicación de la excepción invocada en las condiciones expuestas, y que pasa a formar parte integra de este acto de apertura de ofertas.

La oferta del oferente, pasan a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación.

Concluye el acto, siendo las 09 horas 50 minutos labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que, leído a los presentes manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes suscribiendo el instrumento.

RODRIGO GIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Martha Beatriz Verón
Abogada
Mat. C.S.J. N° 35.368

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION MOPC

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

| ANEXO I. LLAMADO 17/2021 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE PROVISIÓN DE INTERNET DE CONTIGNECCIA PARA VPN E INTERNET PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA. ID Nº 386970 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N° | Empresas | Formulario de la Oferta (Folio) | Constancia SIPE (Folio) | Documentos que acrediten Capacidad Legal del firmante (Folio) | Garantia de Mantenimiento de la Oferta (Folio) | Correo Electronico | Copias de la Oferta | Cantidad de Hojas Foliadas |
| 1 | TELECEL S.A.E. | PRESENTA | 1634997 | ACTIVO EN SIPE | PRESENTA | gobierno@tigo.com.py | NO PRESENTA | NO SE ENCUENTRA FOLIADA |

Martha Beatriz Verón
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 35.838

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC

RODRIGO GIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

# DECLARACION JURADA POR EXCEPCIONALIDAD

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN 386970 - LLAMADO N° 17/2021 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE PROVISION DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA VPN E INTERNET PARA LA DIRECICON NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA.**

En estricta aplicación del Artículo 4° inciso b) de la Resolución DNCP N° 483/21, ***POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES***, aplica la excepción establecida, y se procede a la apertura del único sobre de oferta presentada para la licitación de referencia, y se declara bajo fe de juramento que el llamado ya fue prorrogado en dos ocasiones, la 1°ra Publicación con las siguientes invitaciones:

NOTA UOC N° 720/2021 a Telecel S.A en fecha 22/03/2021
NOTA UOC N° 719/2021 a T.E.L. S.A en fecha 22/03/2021
NOTA UOC N° 717/2021 a Planet SA. en fecha 22/03/2021
NOTA UOC N° 716/2021 a Núcleo SA. en fecha 22/03/2021
NOTA UOC N° 718/2021 a Rieder y Cia. en fecha 22/03/2021
Y por segunda ocasión mediante;
NOTA UOC N° 1445/2021 a Telecel S.A en fecha 03/05/2021
NOTA UOC N° 1444/2021 a T.E.L. S.A en fecha 03/05/2021
NOTA UOC N° 1442/2021 a Planet SA. en fecha 03/05/2021
NOTA UOC N° 1441/2021 a Núcleo SA. en fecha 03/05/2021
NOTA UOC N° 1443/2021 a Rieder y Cia. en fecha 03/05/2021

En vista al tiempo trascurrido y de realizarse una nueva reprogramación, implicaría más tiempo sin poder contar con el servicio requerido, el cual es de suma importancia para el óptimo funcionamiento del Sistema de Multas (SIMU), de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera, que se encuentra operando a nivel nacional de manera online.

En ese sentido se emite la Declaración Jurada de Responsabilidad, a los 11 días del mes de mayo del año 2021.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA

Insp. Gral. Director Osvaldo Cabrera Adorno
Director Nacional
Dirección Nacional - Patrulla Caminera

***MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES***